



Sesion inaugural del dia primero de Julio de 1881. - En salinas de Jaca
 a primero de Julio de mil ochocientos ochenta y uno, previa
 especial convocatoria del Sr. Alcalde saliente, concurrieron
 los Señores nuevos Concejales que se nombran al margen,
 a la hora señalada; y recibidos que fueron, les instaló en
 la Sala Capitular, y se retiró, entregando la presidencia in-
 terina a Don Mariano Labatta quien obtuvo en la elec-
 cion para Concejal mayor número de votos.

Acto seguido se me ordenó como Secretario del Ayuntamiento,
 que diese lectura de los artículos 47 al 61 de la Ley munici-
 pal reformada; y en su cumplimiento, correspondiendo
 a esta Corporacion por su veindadío, organizarse en sus
 cargos, segun la escala del art. 36, con un Alcalde y cinco
 Regidores.

En su virtud, y con arreglo al art. 54, los tres conceja-
 les por medio de papeletas escritas, fueron depositando
 su voto en la urna, para elegir entre los mismos en el
 orden numerico de sus supragios, el que debía ser Alcalde; y
 resultó, despues de leidas en alta voz y reconocidas por todos
 los votantes, que el elegido por mayoria absoluta lo es el
 Señor Concejal Don Santos Garcia y Arca el cual, proclama-
 do que fué por el Señor Presidente interino como tal Alcalde
 de Salinas de Jaca y sus terminos pasó a ocupar la pre-
 sidencia tomando posesion de las insignias de su cargo
 y dirigiendo a los tres Concejales votantes un afectuoso sa-
 ludo y expresion cordialidad de compañerismo, por la
 distincion honrosa de presidirlos a nombre y titulo del
 supragio.

En segunda por el mismo orden se eligió en cum-

plimiento del artículo 56 párrafo 2.º de la expresada Ley municipal, al nombramiento de un Procurador Sindico y se investió por mayoría absoluta de este carácter para representar á la Corporacion en todos los juicios y sostener la defensa del Municipio á nombre de los intereses de todo el vecindario, á Don Miguel Cirés Escobedo en todos los casos y funciones á que es llamado por las leyes del Reino para la censura y revision de cuentas, presupuestos, arrendamientos y demas disposiciones en que se pide su intervencion, cuyo cargo distinguido aceptó en el acto, dando las gracias por la estimacion y confianza con que se le honraba en tan delicado cargo.

Se procedió en seguida á dar su respectivo número á los tres Concejales segun el orden mayor de los votos obtenidos en el supragio del vecindario, y en caso de empate preferido el de mayor edad y en el de duda el que antes hubiera sido Concejál, resultando en este orden:

Concejál 1.º Don Mariano Sabarta Piedrafita

dem 2.º Don Mariano Callan Calvo

dem 3.º Don Andres Castan Lasosa

Sindico dem 4.º Don Miguel Cirés Escobedo

dem 5.º Don Gregorio Cirés Escartin

Concluida la posesion se pasó á discusion el número de sesiones ordinarias que se debian celebrar en la semana y los dias y horas mas convenientes á la mayoría de los tres Concejales y por unanimidad se acordó fijar los Domingos despues de la misa conventual con lo cual se dió por terminada esta Sesion inaugural, despidiéndose el Señor Presidente de los tres Concejales para el dia tres del actual con el propósito de dar en las sucesivas sesiones inmediatas, tanto el debido conocimiento de los nombramientos que haga de Alcalde de barrio y pedáneas, segun el art.º 53 y demas precisos asuntos en la ley municipal.

Por orden del Señor Presidente se levantó esta sesion inau-

gnral, firmando los dñs Concejales que saben por el orden de sus cargos; y se remitirá copia literal con las firmas al Señor Gobernador de la provincia para que conste la inauguración de este Ayuntamiento, como manda la Ley, de que certifico.



Santos Garcia Mariano Labarta

Mariano Callan

Andres Castor

Miguel Cires

Gregorio Cires

Bartolomé Noctans Secretario

Señon ordinaria del dia 3 de julio de 1881. - En las Casas Consistoriales a las 10 de

julio de mil ochocientos ochenta y uno, previa especial convocatoria, concurren los Señores Concejales que se nombran al margen, a la hora señalada, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Santos Garcia que dispuso se diese lectura del Acta anterior, que fue aprobada, y que se leyesen por mi el Secretario, los artículos 47 al 69 de la Ley municipal vigente, para que todos se enterasen de los deberes de sus respectivos cargos. En su virtud, pues, el Señor Alcalde dio conocimiento a la corporacion de haber hecho el nombramiento siguiente de Alcalde de barrio, con arreglo a las facultades que le confieren el artículo 47:

D. Santos Garcia, Alcalde

Regidores.

D. Mariano Labarta

" Mariano Callan

" Andres Castor

" Miguel Cires

Don

Vicente Gonzalez y Castan.

Acto seguido se procedió con arreglo al artículo 60 a fijar las comisiones permanentes del seno de la Corporacion en todos los ramos que requieren.

1.^a Comision de Presupuestos, Depósitos, Arbitrios y cuentas. - Los Señores Concejales don Mariano Callan, D. Andres Castan y D. Gregorio Cires, auxiliados por el Sr. Regidor intercomunal que lo es don Mariano Labarta, Secretario y Depositario de la Corporacion y de los empleados que se necesitan, con la venia del Sr. Alcalde, para intervenir la contabilidad y proponer la distribucion mensual o trimestral de fondos.

2.^a Comision de establecimientos publicos, de instruccion, beneficencia, correccion, obras publicas y demas institutos de la policia sanitaria, urbana y rural; auxiliada de los facultativos titulares y vecinos peritos y practicos, que consideren conveniente asociarse, Señores Concejales D. Miguel Cires, Andres, don Mariano Callan y D. Gregorio Cires.

3.^a Comision de montes, D. Mariano Labarta, D. Andres Castan y D. Miguel Cires.

En este estado y no habiendo sobre la mesa otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion y acordó entender la presente acta que prometieron firmar los tres concejales expresados al margen de que yo el Secretario certifico.

Santos Garcia Mariano Labarta

Gregorio Cires Mariano Callan
Miguel Cires

Attestado en el Ayuntamiento de Huesca a diez y siete de Julio de mil

D. Santos Garcia, Alcalde ochocientos ochenta y uno, reunidos en la casa consistorial en sesion publica ordinaria, mayor numero de los Señores que componen el Ayunt.^o del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don San-